

Análisis de las sentencias judiciales contra neurocirujanos resueltas en segunda instancia en España entre 1995 y 2007

A. Santiago-Sáez*,**; B. Perea-Pérez**; E. Labajo-González**; M.E. Albarrán-Juan** y J. A. Barcia***

*Servicios de Medicina Legal y ***Neurocirugía. Hospital Clínico San Carlos. **Departamento de Toxicología y Legislación Sanitaria. Facultad de Medicina. Universidad Complutense. Madrid.

Resumen

Objetivos. Con el fin de identificar los factores relacionados con las condenas judiciales contra neurocirujanos, el presente estudio analiza todas las sentencias emitidas en segunda instancia en España contra neurocirujanos en el periodo de 1995 al 2007.

Material y método. De un total de 1899 sentencias de segunda instancia o última durante el periodo de 1995 a 2007 emitidas en España se han escogido 61 que cumplen los criterios de inclusión para nuestro estudio. Se han cumplimentado 25 variables en la ficha de recogida de datos. Se ha realizado con ellas un completo estudio descriptivo y comparativo, además de un análisis de la tipología de las demandas, las circunstancias y los profesionales implicados.

Resultados. En un tercio de los casos se apreció completa mal praxis. En relación a las condenas, se absolvió aproximadamente en la mitad de los casos, siendo las resueltas con condena 1/5 de ellas de carácter penal y 4/5 indemnizatorias. Las cuantías indemnizatorias predominan en el rango de 60.000 a 600.000 euros. En un 17% de las demandas se apreció deficiencia en la información o el consentimiento. El 62,5% de las intervenciones de nuestra muestra se produjeron en la región anatómica de la columna vertebral siguiéndole en frecuencia la región craneal con un 28,6%. De las consecuencias del procedimiento quirúrgico las secuelas permanentes mayores constituyen el 40% de los casos y el fallecimiento el 22%.

Conclusiones. Es rentable dedicar tiempo a la relación con el paciente, incluyendo el consentimiento informado verbal, que debe ser refrendado por la firma del documento que lo recoge. También es importante dejar constancia escrita de la praxis, tanto en lo referente a los procesos quirúrgicos como al diagnóstico y seguimiento del paciente. No se debe bajar la guardia ante procedimientos de menor riesgo vital, como la patología degenerativa, ya que son los más demandados. La

demanda más importante tiene que ver con la satisfacción económica, especialmente en la práctica privada.

PALABRAS CLAVE: Sentencias judiciales. Condenas. Indemnizaciones. Mal praxis. Neurocirugía.

Analysis of Judicial Sentences Against Neurosurgeons Resolved in Second Court of Justice in Spain in the Period from 1995 to 2007

Summary

Objectives. With the aim of identifying the factors related to sentences against neurosurgeons, we have analyzed all the sentences issued in the second court of justice in Spain against neurosurgeons in the period from 1995 to 2007.

Material and methods. Of a total of 1899 sentences of the second or last appeal, during the period from 1995 to 2007 issued in Spain, 61 were chosen which fulfill the criteria to be included in our study. 25 variables were included on the record of compiled data. A complete descriptive and comparative study was elaborated, as well as an analysis of the type of suits, circumstances, and professionals involved.

Results. In a third of the cases, complete malpraxis was identified. In regards to the sentences, they were absolved in approximately half the cases, resolved with one fifth of the cases being penal, and four fifths with compensation. Indemnity quantities range from 60,000 to 600,000€. Deficiency of information or consent was noted in 17% of lawsuits. 62.5% of operations in our sample were on the anatomic region of the vertebral column followed in frequency by the cranial region with 28.6%. Consequences of surgical procedure included major permanent sequelae in 40% of the cases and death in 22%.

Conclusions. It is wise to invest time to deal with patients, including the verbal informed consent, which must be confirmed by the written informed consent form.

It is also important to leave a written proof of medi-

cal praxis, both related to surgical records and to diagnosis and follow-up of the patient.

Procedures with a lower life-threatening risk should not be underestimated, since they comprise the greatest demanded group.

The greatest amount of demands is related to economic reimbursement, especially in private practice.

KEY WORDS: Judicial sentences. Penalties. Indemnities. Malpraxis. Neurosurgery

Introducción

El incremento de la judicialización de los asuntos sanitarios en España afecta a todas las especialidades, sean quirúrgicas o médicas, hospitalarias o extrahospitalarias. Durante el periodo de 1995 a 1998 se presentaron contra el sistema nacional de salud 932 reclamaciones. Los errores médicos costaron al extinto Insalud 726,5 millones de las antiguas pesetas por indemnizaciones a 95 pacientes (una media de 7,8 millones de pesetas por paciente). Por especialidades, Medicina de Urgencia supuso el 23,8% de las reclamaciones, Ginecología y Obstetricia el 18,2%, Traumatología el 11,2% y Neurocirugía el 4,6% (3).

Una consecuencia inmediata de esta situación puede ser la práctica sistemática de la medicina defensiva, que se aleja de la relación fluida entre médico y paciente, basada en la confianza mutua y con una orientación bioética que potencia la propia autonomía del paciente. Sin embargo, un análisis de los factores que motivan una demanda y de los condicionamientos que influyen en las decisiones judiciales puede ayudar a los especialistas en neurocirugía a valorar determinadas prácticas clínicas de forma especial, extremando las precauciones ante aquellos signos que puedan dar lugar a una demanda judicial.

En este artículo pretendemos determinar las características de las demandas presentadas contra médicos especialistas en neurocirugía, considerando todas aquellas variables que pueden tener alguna influencia tanto en el planteamiento de la demanda como en la resolución del proceso judicial. El objetivo es analizar las demandas judiciales presentadas contra médicos especialistas en neurocirugía, estableciendo la tipología del procedimiento quirúrgico demandado y analizando la resolución de las sentencias, considerando si existe condena y su cuantía penal o económica. De este modo, los resultados podrán facilitar una práctica más segura de la especialidad, tanto para el paciente como para el médico. No existe en la literatura de los últimos años ningún estudio similar, que haga referencia específica a la especialidad de neurocirugía en España.

Material y método

El presente estudio se ha realizado sobre el “Archivo de sentencias judiciales sanitarias de la Escuela de Medicina Legal de Madrid”, de la Universidad Complutense de Madrid. Este archivo contiene 1899 sentencias judiciales de segunda o última instancia referidas a actuaciones sanitarias emitidas por las jurisdicciones Civil, Penal y Contencioso-administrativa durante el periodo comprendido entre 1995 y junio de 2007. El archivo contiene 61 sentencias que han sido consideradas para este estudio en base a los siguientes criterios de inclusión:

1. Sentencia referida a un médico especialista en neurocirugía, debido al ejercicio de su especialidad, o sentencia referida a un médico en la que no consta su especialidad, pero en la que la maniobra reclamada judicialmente corresponde a la especialidad de neurocirugía, según definición y maniobras contempladas en el anexo a la orden SCO/847/2008, de 14 de marzo, por la que se aprueba y regula el programa formativo de la especialidad de neurocirugía.

2. Texto de la sentencia en el que figure el tratamiento reclamado, las circunstancias y lugar en el que se produjo, sus consecuencias y la resolución judicial.

En la ficha de recogida de datos se han implementado las siguientes variables:

1. Clave de identificación en la base de Aranzadi (referencia)
2. Clave de identificación en el presente proyecto de investigación
3. Jurisdicción en la que se dirige la demanda
 - Civil
 - Penal
 - Contencioso-administrativa
 - Otras
4. Tipo de tribunal que dicta la sentencia
 - Audiencia provincial
 - Tribunal Superior de Justicia
 - Tribunal Supremo
 - Otros
5. Provincia donde se produce la demanda
6. Fecha de la sentencia
7. Fallo de la sentencia
 - Apreciación completa de mal praxis
 - Apreciación parcial de mal praxis
 - No apreciación de mal praxis
 - Otras
8. Existencia de deficiencias de información o consentimiento
9. Referencia a la obligación de medios o resultados
10. Tipo de condena
 - Penal
 - Indemnización económica
11. Cuantía de la indemnización

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/3071503>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/3071503>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)